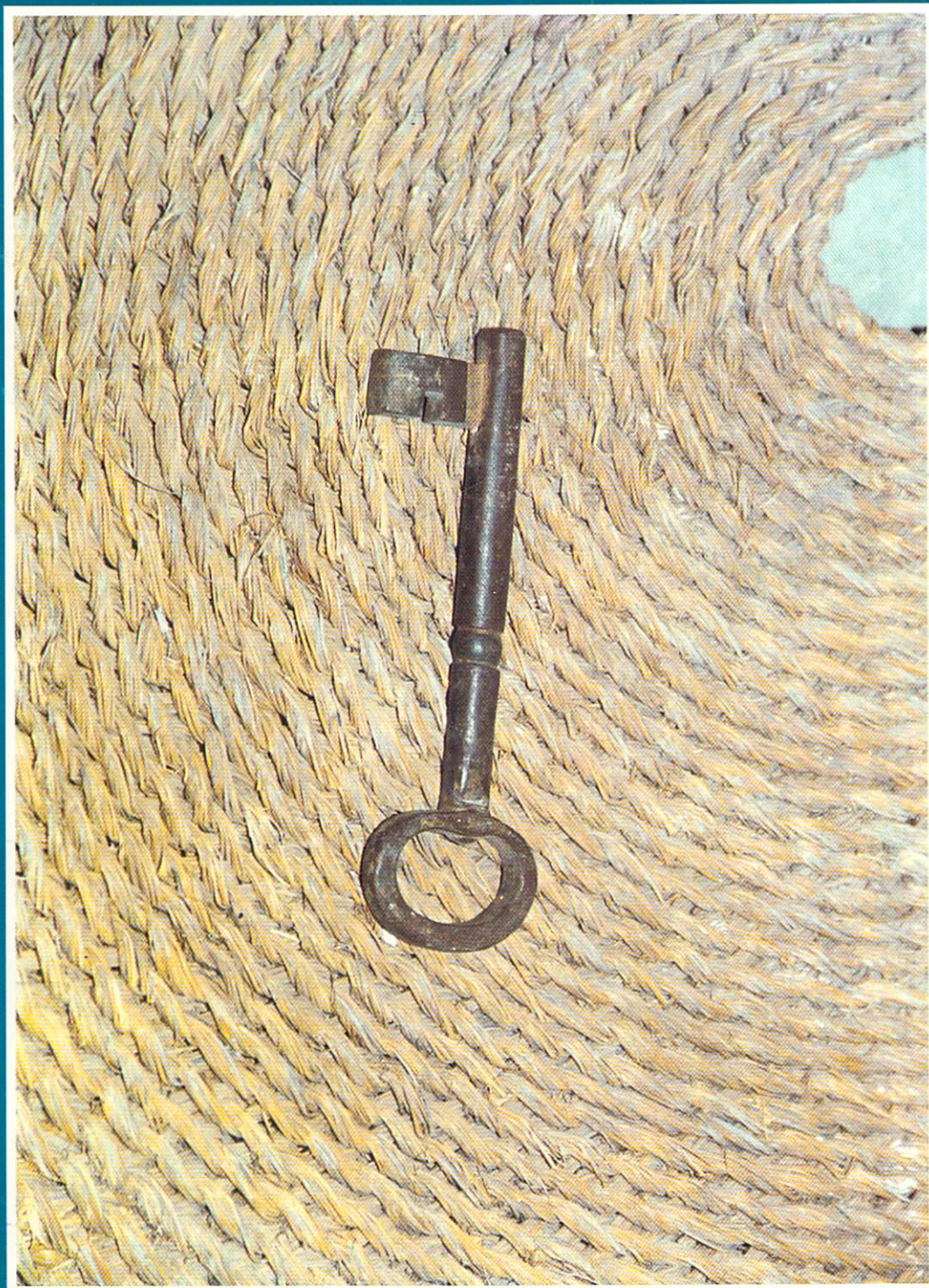


Alqvipir

Revista de historia



Años VIII y IX, 1998 y 1999

N^{os} 8 y 9

Alquibir

Revista de historia



Archivo Municipal
Concejalía de Cultura y Educación
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

1998 y 1999

Director:

Antonio García Jiménez

Fotografía cubierta:

Llave de colección privada

Autor: José María López

Fotocomposición e impresión:

Compobell, S.L.

Edita:

Archivo Municipal, Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Cehegín
C/. López Chicheri, 5 - 30430 CEHEGÍN (Murcia)

Depósito Legal:

MU-997-1991

ÍNDICE GENERAL

Los hidalgos cehegineros y el Tribunal de la Real Chancillería de Granada <i>por José Antonio Melgares Guerrero</i>	5
Iglesia de Santa María Magdalena, de Cehegín. Etapa constructiva final <i>por Francisco Gómez Ortín</i>	8
Las murallas de Begastri <i>por José María Alcázar Pastor</i>	11
El uso de dovelas de mortero de yeso en arcos. Bases para un estudio <i>por Rafael Marín Sánchez</i>	13
La tradición del yeso (parte primera) <i>por José Manuel Alcázar Espín</i>	23
Un particular tipo de adorno en el arte levantino del sureste de la península ibérica <i>por Miguel Ángel Mateo Saura</i>	34
Ejecutoria de hidalguía de las familias: Urrea, Oñate, Portero y Bargas <i>por Francisco M. Peñalver Aroca y Víctor J. López Corbalán</i>	41
La iglesia de Santa María Magdalena jalona cinco siglos la historia de Cehegín <i>por Miguel Écija Rioja</i>	48
A propósito del topónimo «Escarihuela» <i>por E. González-Blanco García</i>	80
Primera aproximación a las entradas de determinativos recogidas en el <i>Repertorio alfabético de la Toponimia de la Región de Murcia</i> <i>por José Antonio Molina Gómez</i>	82
Autos hechos e información de la limpieza de los González desta villa de Cehegin=el año de 1595=ante Rodrigo Carreño. 1. <i>por José Miguel Cutillas de Mora</i>	92

Don Martín Manuel Sánchez de Amoraga, un ejemplo del Hidalgo ceheginero en el siglo XVIII <i>por José Miguel Cutillas de Mora</i>	104
La iluminación pública en el Noroeste murciano <i>por Ricardo Montes Bernárdez</i>	114
Vida municipal e Iglesia en Cehegín durante la República y la Restauración borbónica <i>por Baldomero De Maya Sánchez</i>	122
Begastri bajo el dominio árabe. Las etapas de destrucción de la ciudad <i>por A. González Blanco, J.A. Molina Gómez, Julia Ruiz Cazorla, Marta García Marcos, Víctor Javier Iribarren Miquelez, Verónica Rodríguez Faura, Encarna Ortiz Conde, Laura Arias Ferrer, José Javier Martínez García, Juana Maravillas López Robles, Francisco Peñalver Aroca y Francisco Fernández Matallana</i>	140
El estado de la cuestión sobre la probable basílica de Begastri <i>por Antonino González Blanco, J.A. Molina Gómez, K. Fernández Matallana</i>	148

DON MARTÍN MANUEL SÁNCHEZ DE AMORAGA, UN EJEMPLO DEL HIDALGO CEHEGINERO EN EL SIGLO XVIII

José Miguel Cutillas de Mora, 1998-11-28

Las luchas entre bandos rivales por la preeminencia y acúmulo de oficios concejiles, ya señaladas por otros autores en Cieza, Jumilla, Caravaca de la Cruz y otros pueblos, no difieren en gran medida, en un sentido estrictamente formal, de las ocurridas en Cehegín. Este fenómeno, todavía pendiente de ulteriores y pormenorizados estudios, no es el motivo principal del presente artículo, sino la extraordinaria personalidad de un notable ceheginero del siglo XVIII, su arrojo y valor en la defensa de la hidalguía de su familia y, sobre todo, su maravillosa elocuencia que nos transmite directamente cómo vivía y se expresaba un hombre de su época. Nos referimos al notario don Martín Manuel Sánchez de Amoraga Lorencio.

El establecimiento de la mitad de oficios entre los buenos hombres pecheros y los hidalgos fomentó, especialmente en las villas donde el número de hidalgos era numeroso, el desarrollo de facciones de poder contrarias entre familias de parecida extracción social y económica que se agruparon en lo que se conoce como bandos rivales. Cuando se quería acreditar la hidalguía aun en el caso de ser esta indiscutible genealógicamente, se luchaba contra fuertes obstáculos: los intereses del concejo al cual pertenecían, siempre sobrados de excusados en el pago de impuestos; las aspiraciones de los linajes dominantes por detentar el mayor número posible de cargos, por lo que a menudo contradecían las informaciones practicadas por el aspirante, y la falta de medios económicos de los hidalgos, pues los pleitos seguidos en las Reales Chancillerías eran siempre largos y costosísimos.

Con todas estas dificultades se encontró nuestro personaje a pesar de ser descendiente de uno de los primeros pobladores de Cehegín, de la consideración social de hidalguía de inmemorial, de estar anotados en los primeros padrones de hidalgos de Cehegín y de haber consignado notarialmente el favor real de Carlos I a sus antepasados. Con todo esto, él y sus hermanos fueron presa de una conspiración tendente a negar su «naturaleza» y, por ende, de toda posibilidad de regiduría por el estado noble, por miembros del bando rival, los Chico de Guzmán y su clientela, quienes aprovechando un momento de inestabilidad familiar por la muerte del padre, ponen en tela de juicio la hidalguía de don Martín Manuel y familia, alegando que su apellido es el de Sánchez a secas, y que ellos y sus padres, abuelos y bisabuelos habían sido y vivido como pecheros y habían desempeñado cargos por el estado llano. Como todas las casas tienen sus momentos económicos y la mayoría de sus bienes se encontraban inmovilizados por vinculaciones, no les fue posible sufragar el correspondiente litigio ante

la Real Chancillería. Para mayor desgracia se incoa expediente de ruina a su casa solar, viéndose forzada la familia a vivir de alquiler.

Así las cosas, perdidos los derechos de regiduría, su casa y solar conocido, sin bienes ni instrumentos para su defensa y con cinco hermanos menores, don Martín Manuel se promete retornar la honra a su casa. Se aplica en sus estudios y logra la escribanía pública de Caravaca, dedicando toda su vida a la demostración de su hidalguía, que finalmente es reconocida (certificación de nobleza emitida con fecha 9-II-1759 por don Francisco Zarzo y Rosillo, Cronista y Rey de Armas. Ejecutoria en la Real Chancillería, 24 de mayo de 1788), siendo anotados de nuevo en el padrón de hidalgos. De igual manera, reforma y mejora sus haciendas y casa solar, costea la instrucción de sus hermanos y amplía los bienes vinculados asegurándose que nunca más sus descendientes tengan que vivir semejante situación ignominiosa.

Doña María Josefa Collado, su madre, refiere en una de sus cláusulas testamentarias que *«en la citada composición y obra de dichas casas principales gastó de su propio caudal sin auxilio de otra persona excesivas cantidades además de otras que empleó así en las casas accesorias como para demoler alguna obra vieja dando ensanche y vista a las casas y plazuela de ellas. Como también haber gastado el dicho don Martín a sus expensas otras crecidas proporciones de reales en el seguimiento y defensa del pleito y demanda en el juicio de propiedad que por notoria emulación pusieron a los dichos seis hermanos y a don Francisco Blas, difunto, don Fernando López y don Pedro y don Manuel Chico y otros consortes, sobre pretender estos indebidamente privarnos de nuestra hidalguía y nobleza, lo que no consiguieron sin embargo de su eficacia y poder, antes sí a solicitud y expensas de el dicho don Martín Manuel obtuvimos providencia favorables y honrosas en grado de vista y revista de la Real Chancillería de Granada sin que para estos gastos se le haya ayudado al dicho don Martín con cosa alguna»*.

Como fundamentos de derecho para su defensa en la Real Chancillería fueron presentados los padrones de 1495, la Cédula Real de Carlos I, su filiación genealógica (inserta al final del presente escrito), y la ejecutoria conseguida en 1716 por su antepasado don Cristóbal Sánchez Lorenzo.

La acusación de que su apellido era el patronímico de Sánchez exento, sin la alcuña de Amoraga, procede del poco cuidado existente en la consignación de los apellidos al ser empadronados y bautizados y a las vinculaciones que obligaban a usar armas o apellidos para acceder a los bienes adscritos a las mismas. Otras veces la adquisición de un determinado apellido se hacía en recuerdo a un miembro de la familia, así era corriente que hijos del mismo padre ostentaran apellidos diferentes. En este caso concreto, con ocasión de la fundación de un mayorazgo, don Cristóbal Sánchez Lorenzo de Amoraga señala que el sucesor *«ha de llevar los bienes del otorgante y su apellido más conveniente al acomodo, lustre y subsistencia de la casa y familia de Sánchez de Amoraga que es el apellido de mi varonía y el de dicho mi hermano pues aunque se han usado de algunos otros (modos) ha sido por devoción a algunas antecesoras de la línea femenina»*¹. Efectivamente, como se comprueba en la genealogía, miembros de este linaje se han firmado como Sánchez de Amoraga, Sánchez-Lorenzo, Sánchez Corbalán e incluso como Corbalán Sánchez de Amoraga, pero todos son descendientes agnaticios de Nuño Sánchez de Amoraga y, por tanto, comparten la misma sangre.

La respuesta a la acusación de ostentación de cargos por el estado llano podemos encontrarla en las pruebas de nobleza de don Diego de Raia

1 El 31 de octubre de 1740 fundó vínculos patrimoniales consultando con su confesor el padre fray Juan Damián en favor de don Martín Manuel y don Cristóbal Antonio Sánchez de Amoraga. Un segundo vínculo formado sobre el huerto cercado casa y fábrica del pilar salida de esta villa para la de Caravaca con las regalías que le pertenecen y son notorios y linderos y también sobre la heredad de tierras sacadas y por sacar, ensanches y vertientes en el Tajador a un lado y otro del río Quípar linde las cumbres de las sierras de la Oyaleja y Garranchal, mojonera de Caravaca que va por la cumbre del Cabezo del Ganso, Rambla del Santo hasta su cumbre que da vista a la cañada de los Corbalanes alindando por esta parte que es como hacia la del norte con tierras de los Hidalgos y las de Francisco Segura y por la que mira a poniente confina con el barranco cercano al molino viejo de la pólvora vida, atendiendo siempre a la subsistencia y estimación de la familia que ha de llevar los bienes del otorgante y su apellido más conveniente al acomodo, lustre y subsistencia de la casa y familia de Sánchez de Amoraga que es el apellido de mi varonía y el de dicho mi hermano pues aunque se han usado de algunos otros ha sido por devoción a algunas antecesoras de la línea femenina; y por la masculina pertenece el timbre de casa infanzona situada en las montañas de Asturias.

Melgares, vecino de Caravaca donde se explica que «a las once preguntas dijo este testigo que sabe que en esta villa y su comarca hay fueros y costumbres antiguas usadas y guardadas de tiempo inmemorial a esta parte en el pago del servicio real extraordinario y ordinario lo paguen todos los vecinos así los hombres hijosdalgo notorios de sangre como los hombres pecheros e se empadronan todos para la paga del dicho servicio sin reservar a ningún hijodalgo si no es a los que tienen carta ejecutoria de su hidalguía pero los hijosdalgo notorios no se allanan a la paga y se dejan preñar y no se ha perjudicado ni perjudica para la posesión y propiedad de sus hidalguías porque en conformidad del dicho fuero y costumbre muchos las han litigado e sacado ejecutorias sin embargo de haber sido empadronados para el dicho servicio como fueron en esta villa el abuelo de este testigo y don Francisco Xirón y don Sebastián de Robres y Antonio Lázaro de la Vega y otros y en la villa de Cehégín que está a una legua de esta villa los quiroses y los carreños, todo lo cual sabe este testigo porque así lo ha visto ser y pasar comúnmente todo el tiempo de su memoria por espacio de los dichos 50 años y oyó decir a sus mayores que deja citados que ellos en su tiempo habían visto ser y pasar y oído a otros sus mayores y que ello era la pública verdad y fama».

Después de tan arduo litigio, don Martín Manuel deja en su testamento constancia escrita de cuanto antecede en los términos siguientes:

«El buen uso de las riquezas no es incompatible con el de las virtudes: Bien las supo combinar el padre de los creyentes que en su misteriosa vida consiguió gloriosas hazañas: Una de ellas fue la libertad de la prisión y cautiverio de su Sobrino Lot, contra el poder de cinco reyes extranjeros. Este y otros ejemplos comparados a debida proporción, con el triste acaecimiento de que allándonos mi madre viuda, segundos hermanos y yo con escasos bienes por haberse llevado el mayor los vinculados, de los que fue disipador, fuimos todos acometidos de una poderosa emulación aspirante a oscurecer nuestra progenie y aniquilar nuestra hidalguía de la cual estábamos en tranquila posesión sin acordarse de la opulencia que en los siglos anteriores lograron con sus virtudes los mayores de nuestro apellido que es el de nuestra casa propia solariega infanzona sita en las montañas de Asturias, merindad de Trasmiera comprendida ahora en el departamento del nuevo obispado y ciudad de Santander villa antes antiquísima una de las cuatro del bastión y costa del mar Cantábrico

por nuestro apellido patronímico de Sánchez de Amoraga; y por el de Lorenzo, oriundos de la casa fuerte llamada de la Parra en la encartación y partido de Valmaseda tierra de Ayala; y por nuestra madre doña María Josefa Collado Robles de Avila y Santoyo somos legítimos descendientes de Gonzalo Gómez Collado, caballero de la Banda, vecino del Corral de Almaguer y de su hijo y nuera Juan Gómez Collado y D^a Teresa de Molina comendador de Ocaña y antes de Mirabel, en la Orden de Santiago. Impelido yo de la indicada invasión y auxiliado de la Divina providencia salí a la defensa; aclaré nuestra verdad y justicia y afiancé más nuestra heredada nobleza. Y como el Todopoderoso sabe sacar bienes de los males como hizo con el padre de los creyentes, me ha facilitado a mí su invisible mano, muchos ojos más de los que actualmente poseo, y como misteriosos quiero sean preservados y puestos en perpetua vinculación para que, ayudados de los que ya vienen con este gravamen y sujeción en nuestra casa sirvan sus réditos al respeto y decencia de ella y a la defensa de sus privilegios dado caso que algunos, como hasta aquí intenten injuriarlos; pero principal y señaladamente para que procediendo sus poseedores como buenos cristianos puedan más bien servir a dios nuestro señor y a nuestros católicos monarcas, defender la pureza de la Inmaculada Concepción, la patria y las sinrazones, socorrer a los parientes pobres, consolar a los afligidos y aliviar a los lastimados, imitando en sus virtudes, y espíritu a nuestros antepasados para cuyo fin y que sirva de modelo sin género de vanidad y soberbia aborrecible dejo escrito a los venideros de mi familia y a los presentes este preámbulo...»

Para mayor gloria de su casa amplía su mayorazgo a favor de su sobrino don Cristóbal Cecilio Sánchez de Amoraga, a la sazón subteniente de bandera en el regimiento provincial de Úbeda, con una casa en la calle del Marqués, una finca en el partido de la Carrasquilla y muchos otros bienes que han de heredarse en forma de mayorazgo regular según fuero de Castilla, quedando excluidos «los que sean hijos de punible y dañado ayuntamiento o los que por sus vicios y depravaciones o se casen con notable desigualdad ya sea por humilde y bajo nacimiento o por oficio indecoroso, a los pródigos y a los que por feos y horrendos delitos merezcan confiscación de bienes». Excluye a los frailes, salvo a aquellos conventuales de León y Uclés o pertenecientes a órdenes militares, y a los que para su desgracia fuesen mudos, sordos,

fatuos insensatos, desmemoriados a natibitate o los que así quedasen a impulsos de una grave enfermedad; no siendo éstos culpables de su infortunio, deben ser alimentados por el poseedor del vínculo.

Finalmente hace una reflexión a sus descendientes en la que patentiza su personalidad, sus creencias, naturalmente imbuidas de la mentalidad de su época, y el acontecer de su existencia macerada por la desgracia, en un ejercicio de introspección inteligente y bellísimo que rezuma todo el saber que la experiencia le ha otorgado sobre el comportamiento humano. Particularmente nos parece uno de los personajes más interesantes del siglo XVIII en Cehegín:

«Por el contexto de esta testamentaria conocerá mi familia la estimación que hago de nuestros antiguos progenitores que con sus heroicos hechos llenaron la página que les tocaba en el libro de la vida; ya que yo no he sabido imitarlos quisiera que mis benederos lo ejecutaran en la parte que les toque mis pensamientos de haber añadido más renta a la casa nuestra principal para hacerla respetable y libre de la emulación de cuyo contagioso mal ha sido plagada en el presente siglo, pero no he podido llenar este mi deseo por atender a los demás mis familiares dispensándoles los alivios que me han sido dados a proporción del estado y méritos de cada individuo; y espero que todos quedaran contentos y se conformaran con mis disposiciones, guardarán entre sí buena armonía, se ayudarán unos a otros en sus necesidades, ya que pocos lo hayan hecho conmigo y algunos de los míos; me hayan molestado y disipado y que haciéndose a cargo de ello no contradirán ni reclamarán cosa alguna de por lo mí dispuesto por sí ni por otras personas entre los interesados de mis bienes y si lo contradijesen o reclamasen por el mismo hecho los declaro por inobedientes e incapaces de poseer de tener y de disfrutar bienes míos...» Cehegín, 20 de enero de 1789.

GENEALOGÍA DE LOS SÁNCHEZ DE AMORAGA

Esta familia a cuyo patronímico de Sánchez unió el de la antigua y noble casa de Amoraga

2 Ejecutoria otorgada por don Gabriel Ortiz, caballero de Carlos III, Cronista y Rey de Armas de S.M. Católica. Certificación de Armas dada por don Francisco Zarzo y Rosillo 1759.

por los años de 1322, tuvo desde el principio de su asentamiento en la villa un enorme peso específico tanto en el concejo como en la sociedad ceheginera. Según distintas informaciones² procede de la Casa Real de Navarra y, efectivamente, el rey Sancho Sánchez III los trata de parientes. No teniendo instrumentos para enlazar con esta Casa comenzaremos la genealogía descendente con los primeros documentados en Cehegín, llegados de las montañas de Burgos en Trasmiera hacia el año 1472.

Aquí fundaron nueva casa solar. La más antigua de las que hoy existen es conocida como «Casa de las Columnas», donde campean las armas de los Sánchez de Amoraga. Las primitivas se componían en forma de escudo partido, el primer cuartel de sinople, un castillo de plata y saliente de su homenaje un brazo armado con espada del mismo metal guarnecida de oro; el segundo cuartel de oro, un manojo de amoragas de sinople atado con cinta roja. Posteriormente, en 1526, el Emperador Carlos las aumentó concediendo el privilegio de llevar en el cuartel de honor del escudo sus propias Armas Reales, consistentes en un águila de sable en campo de oro.

I. Nuño Sánchez de Amoraga

Caballero poblador de Cehegín, tomó asiento en la villa en el año de 1472. Fue señalado como caballero de la mayor distinción y de sangre real para acompañar a la infanta doña Juana, hija del rey Enrique IV, que pasaba a Portugal a tomar hábito de religiosa. Luchó contra los moros en la guerra de Granada y demostró su filiación como descendiente de otro don Nuño, conquistador de Cuenca.

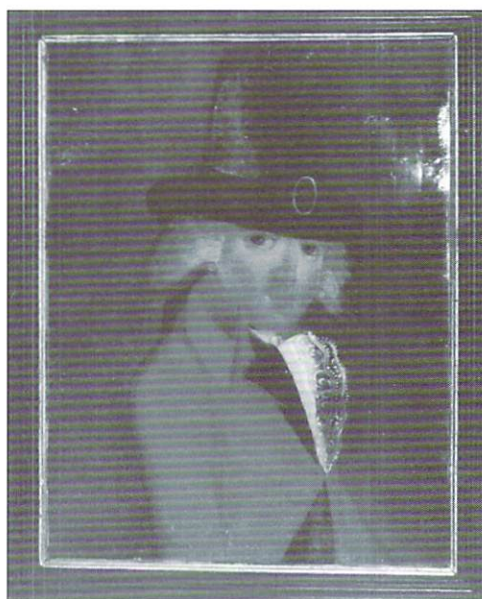
Casó en Cehegín con doña Juana Fernández Roca, siendo padres de:

1. Martín Sánchez de Amoraga, que sigue la línea.

2. Gonzalo Sánchez de Amoraga.

Hidalgo notorio en el padrón de los Reyes Católicos. Casó con Catalina Corbalán. De este matrimonio surge una rama que pasó a Mula, enlazando con familias hidalgas de esta villa. Aun así no perdieron la vinculación con Cehegín, enlazando con los Ambel.

3. Sancho Sánchez de Cuenca.



Pasó a Castellar, en el obispado de Jaén. Intervino en la guerra de Nápoles, en la toma de Orán, en la batalla de Villalar contra los comuneros y en la de Pavía.

II. Martín Sánchez de Amoraga

Hidalgo notorio y probólo en el padrón de los Reyes Católicos en 1495.

El 5 de diciembre de 1534, estando don Sancho con viaje dispuesto para el reino de Jaén, pidió don Martín al concejo de Cehegín que, para perpetua memoria, se diera testimonio notarial en los libros del Ayuntamiento de una cédula expedida en Madrid 15 de enero de 1526 con un real privilegio que el emperador Carlos V concedió a Sancho Sánchez de Amoraga, o Cuenca, su hermano, por sus heroicos hechos de guerra, los de don Nuño Sánchez, su padre, y en particular a los dilatados servicios de otro don Nuño Sánchez, su ascendiente.

Casó con doña Elvira Caballero.

1. Cristóbal Sánchez de Amoraga, que sigue la línea en III.

III. Cristóbal Sánchez de Amoraga

Hidalgo notorio de Cehegín. Casó con Alfonsa Lorencio, de la misma naturaleza. A partir de este matrimonio algunos de sus descendientes se anotaron y firmaron como Sánchez-Lorencio de Amoraga. Éste es el origen de este apellido en Cehegín.

1. Martín Sánchez de Amoraga y Lorencio, que sigue la línea en IV.

IV. Martín Sánchez de Amoraga Lorencio

Casó con Catalina Jiménez Corbalán.

1. Cristóbal Sánchez de Amoraga.

V. Cristóbal Sánchez de Amoraga Lorencio

Casó con María Abril Lorencio. ¿Hija de Alonso Abril?

1. Juan Corbalán Sánchez de Amoraga y Lorencio. Que sigue la línea.

2. Manuel Sánchez de Amoraga Lorencio. Testó el año 1716 en Cehegín.

Casó con María Rodríguez

2.1. Manuel Sánchez de Amoraga Lorencio.

2.2. Antonio Sánchez de Amoraga Lorencio.

2.3. Ginés Sánchez de Amoraga Lorencio.

2.4. Francisco Sánchez Lorencio. Regidor perpetuo.

2.5. Antonia Sánchez de Amoraga Lorencio.

2.6. Juan Corbalán Sánchez de Amoraga.

2.6. Elvira Sánchez de Amoraga Lorencio.

Casó con Juan Gómez.

3. Cristóbal Sánchez de Amoraga Lorencio «El de la Rosa».

Así llamado por tener una mancha en la cara. De él descienden los llamados Sánchez de la Rosa que, en realidad, como vemos son también Sánchez de Amoraga. Este cambio de apellido por el apodo motivó la furia de Fray Domingo Sánchez de Amoraga, que el 12 de diciembre de 1808 escribió una carta a un pariente afeándole que hubiesen cambiado el apellido deseando que «*esa rosa, por mal nombre, que apeste a cuantos la usan y defienden*».

VI. Juan Corbalán Sánchez de Amoraga Lorencio

Casó con María Jiménez Baeza.

1. Cristóbal Sánchez Lorencio de Amoraga y Abril.

Casado con Isabel Fernández Corbalán, hija de Blas Fernández Corbalán e Isabel del Amor González-Conde, vecinos de Cehegín.

1.1. Francisco Sánchez de Amoraga.

Murió en la edad pupilar.

2. Juan Sánchez de Amoraga Corbalán. Sigue en VII.

3. Francisco Sánchez de Amoraga Lorencio.

Casó con María López.

3.1. Juan Sánchez Lorencio.

3.2. Cristóbal Sánchez Lorencio.

Casó con Isabel González-Conde. Sin hijos.

4. María Josefa Sánchez de Amoraga.

VII. Juan Sánchez de Amoraga Corbalán o Corbalán Sánchez de Amoraga

Casó con M^a Josefa Collado Rosas de Avila y Robles Santoyo. Falleció 23 enero 1768. Al día siguiente se celebró entierro general en la parroquia de Cehegín, sus restos recibieron sepultura en la bóveda propia de Santos de Cuenca Fernández Piñero. Era hija de Francisco Collado de Paco y Asensia Corbalán Espín. Nieta de Salvador de Collado el viejo, Regidor Perpetuo de Cehegín, y Juana González. Bisnieta de Salvador Collado, Regidor Perpetuo de esta villa. Descendiente de Juan Gómez de Collado y Teresa de Molina, caballero que fue de la Orden de Santiago, Comendador de Mirabel y La Losilla, hijo que fue el susodicho de Gonzalo Gómez de Collado, Caballero de la Vanda y vecino del Corral de Almaguer.

Esta señora poseía una hacienda denominada Casa del Campillo.

Tuvieron varios hijos que no llegaron a tomar estado o murieron mancebos y además a:

1. Juan Sebastián Sánchez de Amoraga.

Natural de Cehegín. El 8 de abril de 1770 ante el notario José Manuel Ferrer hizo renuncia de sus bienes a favor de su hija Cecilia. Poseía como bienes vinculados una hacienda en el llamado Campillo de Abajo, otra en el Campillo de Ferreres con casa cortijo de 11 cuerpos, diversas tierras en el pago del Perro, el Toconal, el Tollo y campillo de los Mayas, así como una casa principal de mayorazgo y abo-lengo con bodega, vasos y lagar que lindaba con don Martín Fajardo. Todos estos bienes pasan a su nieto don Cristóbal Cecilio quien *«compondrá un mayorazgo cuantioso para su mayor decencia y la de su familia si la tuviere en adelante y le encargo asimismo, ayude en lo posible a sus dos únicas hermanas...si en algún tiempo u ocasión se hallasen las susodichas, o cualquiera de ambas con alguna indigencia o necesidad»*.

Casó con Rosa María de Valera González-Conde, hija de don Juan García de Valera y María Fernández Corbalán (hija de Blas Fernández Corbalán y de Isabel del Amor González-Conde, citados más arriba).

1.1. María Cecilia Sánchez de Amoraga. Casó con VIII.

2. Martín Manuel Sánchez de Amoraga Lorenzo.

Nuestro protagonista. Notario de Cehegín. Testó en 1789. Falleció soltero.

3. Lcd^o Cristóbal Antonio Sánchez Lorenzo de Amoraga.

Abogado de los Reales Consejos y clérigo de corona. Fundador de vínculos.

4. Salvador Felipe Sánchez de Amoraga. Regidor perpetuo de Cehegín.

4.1. Juan Antonio Sánchez de Amoraga.

4.2. María Antonia Sánchez de Amoraga.

Casó con Juan Jiménez Quirós.

4.2.1. María Dolores Giménez-Quirós Sánchez.

5. José Luis Sánchez de Amoraga Lorenzo. Que sigue la línea.

6. María Josefa Sánchez Lorenzo de Amoraga.

Casada con un San Martín.

6.1. María de San Martín Sánchez de Amoraga.

7. Francisco Blas Sánchez de Paco Collado.

Murió mancebo. Testó 11 de mayo de 1765, estando enfermo en su casa en la alcoba de la sala alta, pidiendo se le hiciese entierro general con música, paradas y responsos en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario. Mejora a su hermana María Josefa y hace a su madre heredera de todos sus bienes, excepto *«la ropa de mi vestir de adorno y lucimiento mío»* que la deja a sus hermanos.

VIII. José Luis Sánchez de Amoraga Lorenzo

Regidor Perpetuo de Cehegín. Casó con su sobrina carnal María Cecilia Sánchez de Amoraga Lorenzo y Valera, hija de Juan Sebastián Sánchez de Amoraga y Rosa Valera González-Conde. Testó en Cehegín en 1774.

1. Cristóbal Cecilio José Sánchez de Amoraga Lorenzo. Que sigue la línea.

2. Andrea Sánchez de Amoraga Lorenzo.

3. Rosa Alfonsa Sánchez de Amoraga Lorenzo.

Casó con Francisco Agustín Carreño Quirós y Faxardo.

IX. Cristóbal Cecilio Sánchez de Amoraga Lorenzo

Regidor Perpetuo y fiel ejecutor de Cehegín, donde nació 22-XI-1769.

Casó 22-XI-1789 con María Josefa Carreño de Quirós y Núñez de Úbeda, nacida en Cehegín 29-VI-1766. Hija de Alonso Carreño de Quirós Úbeda, nacido en Cehegín 17-IX-1718, y de María Antonia Núñez de Úbeda y Castilla. Abuelos paternos: Alonso Carreño Bernardo de Quirós y de Béjar y María Núñez de Úbeda y Marín. Abuelos maternos: Alonso Núñez de Úbeda Acosta, natural de Mula y vecino de Cehegín, Regidor, decano y fiel ejecutor perpetuo, y Ana María Castilla Sañudo Ramírez de Arellano, natural de Totana. Dueños estos últimos de la capilla de San Pedro de la Iglesia de la Magdalena.

1. María Antonia Sánchez de Amoraga Carreño de Quirós.

Nació en Cehegín 17-II-1793. Murió en Caravaca 24-III-1870.

Casó 4-XII-1816 con Antonio José Carreño Cobacho y Carreño Cobacho, Regidor Perpetuo de Caravaca, hijo de Antonio Carreño Cobacho y Navarro Fortún y de su prima hermana Catalina Carreño Cobacho y López-Muñoz. Falleció en Caravaca 26-IV-1825. Abuelos paternos: Antonio Carreño Cobacho de Robles y Mariana Navarro-Fortún López-Ortiz. Abuelos maternos: Alfonso Carreño Cobacho de Robles y María López Muñoz.

1.1. Antonia Pascuala Carreño Cobacho Sánchez de Amoraga.

Nació en Caravaca 13 de diciembre de 1819 a las 8 de la noche (Libro 37, Fol. 255V). Falleció abintestato en Caravaca a las 9'30 de la noche 13-VIII-1889 a los 68 años.

Casó en Caravaca con Pedro María Melgares de Segura Marín de Espinosa Sahajosa y Muñoz de Otálora (1807-1866). Tuvieron 12 hijos: José María, casó en Jumilla con Julia Jiménez de Notal y Díaz de las Heras; Antonia María, casada con Cristóbal Melgares de Aguilar y Ambel; Pe-

pita, casó con Fulgencio Espejo Leonés; Antonio, casó con Angustias Ladrón de Guevara, de Lorca, y en segundas nupcias con Ángela Iborra Asensio; Leonardo Ramón, soltero; Dolores, casada con José Toledo Lacarta, barón de Canfranc; Joaquina, casó con Francisco Leante y Hervás; Enrique, casado con Carmen Marín; Encarnación, casó en Moratalla con Ángel M^a de Rueda y Ruiz; Amalia, que casó con Bartolomé de Haro Martínez; Cristóbal casó con Rosario Marín e Iglesias; y Joaquín Melgares de Segura y Carreño, soltero.

2. Alfonso María Rodrigo Ramón Sánchez de Amoraga Carreño.

Que sigue la línea.

X. Alfonso María Sánchez de Amoraga y Carreño de Quirós

Nació en Cehegín 13 de Marzo de 1795. Regidor Perpetuo. Casado en Cehegín el 12 enero de 1812 con Bernabea María Lorenzo y Abril, nacida en Cehegín el 3 de marzo de 1793, hija de Antonio Lorenzo, Regidor Perpetuo por el estado noble, nacido en Cehegín 11-V-1763, casado 5-XII-1791 con Juana María Abril y Góngora.

1 Cristóbal Cecilio Sánchez de Amoraga Lorenzo. Que sigue la línea.

2 José Sánchez de Amoraga.

3 Encarnación Sánchez de Amoraga.

4 Juana Sánchez de Amoraga.

5 M^a Josefa Sánchez de Amoraga.

XI. Cristóbal Cecilio Sánchez de Amoraga Lorenzo

Casó con María Josefa Ruiz de Assín Álvarez-Castellanos.

1. Alfonso Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín. Falleció soltero de 26 años.

2. Amancio, que sigue la línea.

3. José Sánchez de Amoraga y Ruiz de Assín.
Casó con Purificación Ródenas y Godínez
3.1. María Josefa Sánchez de Amoraga Ródenas.

Casó con Blas Alfonso Marsilla de Teruel y Molina, de Bullas.

3.2. Teresa Sánchez de Amoraga Ródenas.

Casó con Antonio Escámez.

3.3. Pura Sánchez de Amoraga Ródenas.

Casó con Juan Sequeros Valle.

3.4. María de la Luz Sánchez de Amoraga Ródenas.

Casó con Antonio Melgares de Aguilar Marsilla.

3.5. Cristóbal Sánchez de Amoraga Ródenas. Soltero.

XII. Amancio Sánchez de Amoraga y Ruiz de Assín

Caballero de Calatrava, Maestrante de la Real de Ronda. Casó con Blanca de Garnica Sandoval Lara y Sandoval.

4. Cristóbal Sánchez de Amoraga Garnica. Que sigue la línea.

5. Francisco Javier Sánchez de Amoraga Garnica.

Casó con su prima hermana María de la Paz Garnica y Aguado, Condesa de Villar de Felices y de Campohermoso.

5.1. Amancio Sánchez de Amoraga Garnica.

5.2. María del Pilar Sánchez de Amoraga Garnica.

5.3. Javier Sánchez de Amoraga Garnica.

XIII. Cristóbal Sánchez de Amoraga Garnica

Alcalde de Cehegín. Maestrante de Ronda.

Casado con M^a Dolores Ruiz de Assín y Ruiz de Assín.

1. Blanca Sánchez de Amoraga y Ruiz de Assín.

Casó con Pascual García Porras, de Yecla.

1.1. Pascual García Sánchez de Amoraga.

1.2. Cristóbal García Sánchez de Amoraga.

2. Amancio Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín.

Casó con Isabel Peñalver.

2.1. María Dolores Sánchez de Amoraga Peñalver.

2.2. Adela Sánchez de Amoraga Peñalver.

2.3. Cristóbal Amancio Sánchez de Amoraga Peñalver.

2.4. Isabel Sánchez de Amoraga Peñalver.

3. Magdalena Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín.

Casó con Ramón Aguilera Montoya, de Moratalla.

3.1. Josefa Aguilera Sánchez de Amoraga.

3.2. María Dolores Aguilera Sánchez de Amoraga.

3.3. Eduardo Aguilera Sánchez de Amoraga.

3.4. Magdalena Aguilera Sánchez de Amoraga.

3.5. Cristóbal Aguilera Sánchez de Amoraga.

4. María Dolores Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín.

Casada con Fernando Martínez-Oliva Aguilera, de Moratalla.

4.1. Francisca Martínez-Oliva Sánchez de Amoraga.

4.2. Juan José Martínez-Oliva Sánchez de Amoraga.

4.3. Cristóbal Martínez-Oliva Sánchez de Amoraga.

4.4. María Dolores Martínez-Oliva Sánchez de Amoraga.

4.5. Fernando Martínez-Oliva Sánchez de Amoraga.

4.6. Javier Martínez-Oliva Sánchez de Amoraga.

5. Maravillas Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín.

Casó con José Sergio López García.

5.1. María Teresa López Sánchez de Amoraga.

5.2. José Sergio López Sánchez de Amoraga.

6. Cristóbal Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín.

Casado con María Luisa Martínez Sánchez

6.1. María Dolores Sánchez de Amoraga Martínez.

6.2. María Luisa Sánchez de Amoraga Martínez.

6.3. Cristóbal Sánchez de Amoraga Martínez.

7. Carlos Sánchez de Amoraga Ruiz de Assín.

Casó con Áurea Botía Cruz

7.1. Cristóbal Sánchez de Amoraga Botía.

7.2. Antonio Sánchez de Amoraga Botía.

7.3. María Dolores Sánchez de Amoraga Botía.

7.4. Áurea Sánchez de Amoraga Botía.

Para terminar diremos con Fray Domingo Sánchez:

«y éste ha sido el blasón con que la emulación ha tirado a obscurecer un linage, que debían tener de mucha dicha su conservación, para timbre

y gloria de ese pueblo, pero Dios nos libre de la infernal malicia, y de querer ser solos».

Agradecemos su generosa colaboración a don Salvador García Jiménez, don Gerónimo García Servet, don José Marsilla Marín, don José Antonio Melgares Guerrero, don Amancio y don Cristóbal Sánchez de Amoraga y especialmente a nuestro buen colaborador y mejor amigo don Juan Manuel Robles Oñate, así como a las consortes de todos ellos por el tiempo en que han sido privadas de su compañía en mi atención.

JOSÉ MIGUEL CUTILLAS DE MORA,
1998-11-28.